

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós
(2022)

Visitas 2020-0274

Poner en conocimiento de la parte interesada la manifestación hecha por la trabajadora social del Juzgado.

Por secretaría solicitase al demandante al correo electrónico que registra en la demanda aporte dirección de su domicilio para efectuar la visita social, teniendo en cuenta lo informado por la Trabajadora Social del juzgado al respecto.

Requerir a la parte demandante para que proceda acreditar el diligenciamiento de notificación a la demandada

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL'. The signature is stylized with loops and a long vertical stroke at the end.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ